

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

82 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "SIERRA NORTE"

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Mancomunidad, el día 26 de noviembre de 2010, el expediente de modificación de ordenanzas fiscales, se expone al público el citado expediente por el plazo de treinta días para que todos aquellos interesados puedan presentar las correspondientes alegaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Lozoyuela, a 3 de diciembre de 2010.—El secretario, Carlos Rivera Rivera.

(03/46.131/10)